



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

Art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

D/Dña

NIF/NIE TIE/Certificado UE con domicilio en

calle Código Postal

concejo de provincia de

En calidad de propietario y/o usufructuario de los derechos reales sobre el vuelo de la finca denominada:

sita en concejo de

formada por las siguientes parcelas SIGPAC:

POLIGONO	PARCELA	POLIGONO	PARCELA	POLIGONO	PARCELA	POLIGONO	PARCELA	POLIGONO	PARCELA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

OTORGA SU REPRESENTACIÓN A:

Razón Social/Nombre

NIF/NIE TIE/Certificado UE con domicilio en

calle Código Postal

concejo de provincia de

para que actúe ante los órganos de la Administración del Principado de Asturias en el procedimiento de obtención de la licencia de corta de madera en las parcelas SIGPAC que figuran en el presente documento, según lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal. Rectificación de errores BOPA 7 (11-1-2005). Con relación a este procedimiento podrá ejercitar las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente y obtención de la licencia de corta.

Con la presentación de este anexo y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente documento el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s

En a de de

EL OTORGANTE Firma EL REPRESENTANTE Firma